

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Adquisición de
Dulces para Programa
Navidad.-

Huépil, 10 de Diciembre del
2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1846 / 2009 /

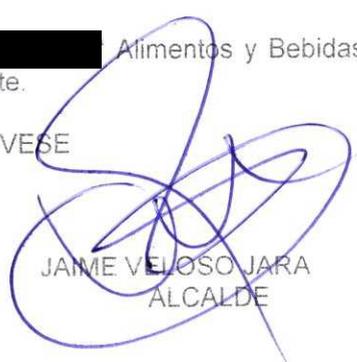
VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) La solicitud de compra n° 488 de fecha 04.12.2009 emanada del Departamento Social por Programa de Navidad.-
- 5) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-172-L109 "Dulces para Actividades Programa Navidad".-

DECRETO

- a) Adjudíquese los insumos indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 200.500.- (doscientos mil quinientos pesos), mas IVA al Proveedor **TRINIDAD VASQUEZ FRIZ**, Rut [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Alimentos y Bebidas" -- Programa Navidad, del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIMÉ VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- JVJ/FMMB/MWC/rvr
- 